

República Bolivariana de Venezuela  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Transito de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas

Maturín, 06 de octubre del año 2.025  
215 ° y 166 °

A QUIEN PUEDA INTERESAR SE HACE SABER

A los herederos desconocidos del De Cujus HERNAN OLMEDO ALVAREZ HERNANDEZ (+), quien era venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-6.125.308, y falleció Ab intestato en fecha 09 de febrero 2.024 tal como se desprende de certificación de Defunción, expedida por la comisión de Registro Civil y Electoral del Municipio Maturín del Estado Monagas, cursante en autos, que por ante este Tribunal cursa una demanda de NULIDAD DE ACTA DE ASAMBLEA, intentado por el ciudadano HERNAN ALVAREZ, contra la sociedad mercantil POLICLINICA MATURIN, S.A. En tal sentido, se emplaza a los herederos desconocidos que se crean asistidos de algún derecho o se encuentran interesados para que sean partes en el presente juicio en el estado que se encuentra, y que comparezcan a darse por notificados ante este Tribunal dentro de los SESENTA (60) días siguientes a la publicación y consignación en autos que del último edicto se haga en los diarios EL ORIENTAL y EL PERIODICO DE MONAGAS, que se edita en esta ciudad de Maturín, Estado Monagas, dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, y una vez que conste en autos la consignación de la publicación del último edicto, se entenderán como notificados los herederos desconocidos para la continuación del presente proceso. Se ordena a la Secretaría del Tribunal hacer la fijación de un ejemplar del presente edicto en las puertas del mismo y deje constancia del cumplimiento de tal requisito.-

LA JUEZA PROVISORIA  
ABG. NEYBIS JOSÉ  
RAMONCINI RUIZ

LA SECRETARIA  
ABG. MILAGRO MARIN

Exp. N° 33.224  
Abg. NJRR/mg

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y TRÁNSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MONAGAS  
Maturín, Seis (06) de Marzo del año 2.023.  
212 ° y 164 °

CARTEL DE CITACIÓN  
SE HACE SABER:

A la ciudadana YANET DEL VALLE IZGHEN DE ACHJI, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V- 12.193.096, teléfono: 0414-7644694 y al ciudadano JEAN JESUS ACHJI ZAN, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V-12.915.633, cónyuges, y ambos domiciliados en la Avenida Bicentenario, Centro Maturín, Edificio Torre Cofel, Piso 11, Apartamento Nro. 11, de esta Ciudad de Maturín, Estado Monagas; parte demandada; que deberá comparecer por ante este Tribunal, dentro de los quince (15) días de Despacho siguientes contados a partir de la publicación. consignación y constancia en autos que del presente cartel se haga, a darse por citada en el presente por motivo juicio de CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE COMPRA-VENTA; seguido por la ciudadana ANDREA DE LOS ANGELES GIL SUBERO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V- 24.126.935, domiciliada en la Avenida Bicentenario, Centro Maturín, Edificio Torre Cofel, Piso 11, apartamento nro. 11, Maturín, Estado Monagas teléfono: 0424-9325201, correo electrónico: andrianqueles@qmail.com, actuando en su propio nombre y en su condición de hija y heredera abintestato, de la ciudadana que en vida se llamará ANNIELICES COROMOTO SUBERO VEGAS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad nro. V- 10.838 679, titular de la cédula de identidad nro. V-10.838.679, quien falleciera en el día 07 de abril de 2022, en la Unidad de Cuidados Intensivos Hospital Ruiz y Páez, Avenida Germania, del Municipio Angostura del Orinoco, Parroquia Catedral Ciudad Bolívar, Estado Bolívar, a causa de SEPSIS PUNTO PARTIDA ENTERAL, INSUFICIENCIA HEPATO RENAL, COLESTASIS INTREHEPATICA. Se le advierte que de no comparecer en el lapso señalado, se le nombrará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso hasta su terminación. El presente cartel deberá fijarse en la morada, oficina o negocio del demandado y otro cartel igual se publicará en los diarios "LA VERDAD DE MONAGAS" y "EL PERIODICO", que se editan y circulan en esta localidad de Maturín, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro, todo de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

El Juez,  
Abg. Gustavo Posada Villa

GPV/MP/mp'  
Exp. N° 16.886

Quien suscribe, EDICSON YOMAR GOMEZ MARTINEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad número 12.411.277 y de domicilio, en mi carácter de Director General de la sociedad mercantil DISTRIMUNDO MONAGAS, C.A. CERTIFICO, que la copia que a continuación se extiende es traslado fiel y exacto de su original que reposa en el libro de actas de asambleas de accionistas llevados por dicha empresa, y que textualmente dice así: En el día de hoy 21 de agosto de 2025, siendo las nueve de la mañana (9.00 A.M), se instaló en la sede de DISTRIMUNDO MONAGAS, C.A., ubicada en la avenida Alirio Ugarte Pelayo, Centro Empresarial Cesma, Nivel PB, Local No. 2, Sector Bajo Guarapiche, de la ciudad de Maturín Estado Monagas, los ciudadanos EDICSON YOMAR GOMEZ MARTINEZ y LICETT DEL VALLE CARREÑO LOPEZ, venezolanos, mayores de edad, solteros, titulares de la cédula de identidad número 12.411.277 y 12.359.716, respectivamente, ambos de este domicilio, propietarios del total de acciones correspondientes al total del capital de la empresa, también asiste como invitada especial la ciudadana DAYANA DELIETH FERNÁNDEZ MENDOZA, venezolana, mayor de edad, soltera, licenciada en administración, titular de la cédula de identidad No. V-15.815.616, de este domicilio, realice las gestiones necesarias concernientes a la respectiva liquidación, una vez discutido y analizado lo pautado en la agenda fue aprobada por todos los presentes. De igual manera se deja constancia que la empresa nada adeuda por conceptos de impuestos de ninguna naturaleza, tampoco se adeuda suma alguna a instituciones públicas o privadas. Seguidamente la asamblea facultó al Director General de la compañía ciudadano EDICSON YOMAR GOMEZ MARTINEZ, para certificar la presente acta por ante el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo más puntos que considerar se levanta la sesión previa redacción de esta acta que firman los accionistas presentes en señal de conformidad. La asamblea autoriza suficientemente a la ciudadana ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY, venezolana, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad número 11.339.756 y de este domicilio, para realizar la participación de ley al Registro Mercantil de las resoluciones tomadas en esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y firmar los libros respectivos. Terminado, se leyó y en conformidad firman.- (fdo) EDICSON YOMAR GOMEZ MARTINEZ, (fdo) LICETT DEL VALLE CARREÑO LOPEZ. (fdo) EDICSON YOHAN GOMEZ CARREÑO.

nuevamente la palabra el socio y Director General de la compañía PUNTO DOS: interviene el socio EDICSON YOMAR GOMEZ MARTINEZ, quien manifiesta, que en vista de que la compañía no presento un desarrollo económico satisfactorio, por tal motivo nos encontramos en la obligación y así se decide por unanimidad de proceder a la disolución de la compañía, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 340 del Código de Comercio, Numeral 6, no sin antes realizar procedimiento establecido para estos casos. Propuesta ésta que fue aprobada por unanimidad, o sea que la empresa DISTRIMUNDO MONAGAS, C.A., a partir de la presente fecha queda disuelta. Seguidamente continuo en el uso de la palabra el accionista y Director General de la compañía EDICSON YOMAR GOMEZ MARTINEZ, quien señalo que para dar cumplimiento con lo establecido en el Código de Comercio era necesario designar un liquidador, para lo cual propuso a la ciudadana DAYANA DELIETH FERNÁNDEZ MENDOZA, venezolana, mayor de edad, soltera, licenciada en administración, titular de la cédula de identidad número 12.411.277, 12.359.716 y 29.549.633, respectivamente, todos de este domicilio, propietarios del cien por ciento de las acciones correspondientes al total del capital de la empresa, también asiste como invitada especial la ciudadana DAYANA DELIETH FERNÁNDEZ MENDOZA, venezolana, mayor de edad, soltera, licenciada en administración, titular de la cédula de identidad No. V-15.815.616, de este domicilio, realice las gestiones necesarias concernientes a la respectiva liquidación, una vez discutido y analizado lo pautado en la agenda fue aprobada por todos los presentes. De igual manera se deja constancia que la empresa nada adeuda por conceptos de impuestos de ninguna naturaleza, tampoco se adeuda suma alguna a instituciones públicas o privadas. Seguidamente la asamblea facultó al Director General de la compañía ciudadano EDICSON YOMAR GOMEZ MARTINEZ, para certificar la presente acta por ante el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo más puntos que considerar se levanta la sesión previa redacción de esta acta que firman los accionistas presentes en señal de conformidad. La asamblea autoriza suficientemente a la ciudadana ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY, venezolana, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad número 11.339.756 y de este domicilio, para realizar la participación de ley al Registro Mercantil de las resoluciones tomadas en esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y firmar los libros respectivos. Terminado, se leyó y en conformidad firman.- (fdo) EDICSON YOMAR GOMEZ MARTINEZ, (fdo) LICETT DEL VALLE CARREÑO LOPEZ. (fdo) EDICSON YOHAN GOMEZ CARREÑO.

Quien suscribe, EDICSON YOMAR GOMEZ MARTINEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad número 12.411.277 y de domicilio, en mi carácter de Director General de la sociedad mercantil MULTIDISTRIBUCIONES, C.A. CERTIFICO, que la copia que a continuación se extiende es traslado fiel y exacto de su original que reposa en el libro de actas de asambleas de accionistas llevados por dicha empresa, y que textualmente dice así: En el día de hoy martes ocho (08) de julio del año dos mil veinticinco (2.025), siendo las nueve de la mañana (9.00 A.M), se instaló en la sede de MULTIDISTRIBUCIONES, C.A., ubicada en la avenida Alirio Ugarte Pelayo, Centro Empresarial Cesma, Nivel PB, Local No. 2, Sector Bajo Guarapiche, de la ciudad de Maturín Estado Monagas, los ciudadanos EDICSON YOMAR GOMEZ MARTINEZ, LICETT DEL VALLE CARREÑO LOPEZ y EDICSON YOHAN GOMEZ CARREÑO, venezolanos, mayores de edad, solteros, titulares de la cédula de identidad número 12.411.277, 12.359.716 y 29.549.633, respectivamente, todos de este domicilio, propietarios del cien por ciento de las acciones correspondientes al total del capital de la empresa, también asiste como invitada especial la ciudadana DAYANA DELIETH FERNÁNDEZ MENDOZA, venezolana, mayor de edad, soltera, licenciada en administración, titular de la cédula de identidad número V-15.815.616, de este domicilio, realice las gestiones necesarias concernientes a la respectiva liquidación, una vez discutido y analizado lo pautado en la agenda fue aprobada por todos los presentes. De igual manera se deja constancia que la empresa nada adeuda por conceptos de impuestos de ninguna naturaleza, tampoco se adeuda suma alguna a instituciones públicas o privadas. Seguidamente la asamblea facultó al Director General de la compañía ciudadano EDICSON YOMAR GOMEZ MARTINEZ, para certificar la presente acta por ante el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo más puntos que considerar se levanta la sesión previa redacción de esta acta que firman los accionistas presentes en señal de conformidad. La asamblea autoriza suficientemente a la ciudadana ELINOR KATIUSKA MARTELL MUNDARAY, venezolana, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad número 11.339.756 y de este domicilio, para realizar la participación de ley al Registro Mercantil de las resoluciones tomadas en esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y firmar los libros respectivos. Terminado, se leyó y en conformidad firman.- (fdo) EDICSON YOMAR GOMEZ MARTINEZ, (fdo) LICETT DEL VALLE CARREÑO LOPEZ. (fdo) EDICSON YOHAN GOMEZ CARREÑO.